



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reunión de Alcaldía de esta Municipalidad, a 17 de octubre de 2014, siendo las 08:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 455, de 14 de octubre de 2014.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ**

HORA INICIO: 08:30 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 09:10 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA RESCILIACIÓN DEL CONVENIO “TRASPASO 2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1981”, EN VIRTUD DEL CUAL SE TRASFIERE A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EL SERVICIO EDUCACIONAL Y EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO SERRANO N° 1312 DE CONCEPCIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La idea de este Concejo Extraordinario es poder realizar la autorización para proceder a la resciliación del convenio de traspaso 2016 de fecha 20 de abril de 1981 en virtud del cual se trasfiere a la Municipalidad de Concepción el servicio educacional y el inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano nº 1312 de Concepción, voy a pedirle a la Directora Jurídica que le explique en detalle este tema.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señores Concejales buenos días, Señoras Concejalas muy buenos días, esta resciliación de convenio se hace en el marco de devolver al Ministerio de Educación los inmuebles que no están siendo usados y que fueron traspasados, cuando se traspasaron los servicios de educación y salud a la Municipalidad, ha habido una discusión respecto y yo creo que ustedes tienen conocimiento de ello, si los inmuebles fueron traspasados en propiedad o fueron traspasados con alguna modalidad o condicionado, en definitiva la Contraloría en múltiples dictámenes a resuelto que el traspaso era condicionado a la mantención de los servicios educacionales, hay una serie de establecimientos que están en esta condición en esta Municipalidad, y por supuesto en otras Municipalidades del país y desde el Ministerio de Educación hay un procedimiento para resciliar los convenios y para que los inmuebles vuelvan al fisco de Chile y sean asignados a otras funciones públicas, nosotros estamos en un proceso de revisión de todos los inmuebles que están en esa condición y este, entiendo, es la primera resciliación que se hace, la resciliación es un acuerdo que se hace en virtud del cual se deja sin efecto un convenio antes suscrito y es con el objeto de que se regularice la situación de la Tercera Compañía de Bomberos, ¿alguien tiene alguna consulta?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entiendo que esta resciliación obviamente deja en estado..anula el comodato que actualmente tiene la compañía de bomberos para instalar allí su...y entiendo que esto forma parte de un proceso, como dice usted, de regularización para que ellos puedan finalmente hacerse de forma definitiva de ese terreno, que hay de ese segundo paso, digamos, me gustaría saber cómo estamos seguros, porque estamos hoy día aprobando la resciliación de esa entrega, estamos devolviendo en el fondo al Ministerio de Educación ese terreno y habrá paso posteriores para que eso realmente llegue a ser propiedad de la Tercera Compañía de Bomberos ya que ellos han hecho ahí sus instalaciones, que por una parte son provisionales, pero también han hecho inversión en cuanto a instalaciones de agua, de luz, etc., al margen de lo que ya han construido ahí, o lo que ya han trasladado para allá, eso es una pregunta y lo otro es saber porque este Concejo Extraordinario se hace con esta premura y no se trata este tema dentro del Concejo Ordinario, porque podría ser también, esas dos dudas tengo, gracias.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La segunda consulta voy a dejar al Secretario Municipal, yo entiendo que hay premura porque esto se viene trabajando hace bastante tiempo y de modo que hay que regularizar el tema, en términos...lo que yo les puedo comentar son los aspectos procimedentales, esto se devuelve al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación lo traspasa a Bienes Nacionales y el Ministerio de Bienes Nacionales hace el traspaso a la entidad que ellos decidan y entiendo que esto ya está absolutamente conversado en términos de que va a ser traspaso a la Compañía de Bomberos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les puedo ahondar un poco más, esto es un tema que viene de años, de hecho en el Concejo anterior se les entregó el comodato a la tercera Compañía, después hubo una presentación en Contraloría donde en uno de sus párrafos planteaba que los terrenos entregados para el tema educacionales eran solamente destinados para ese fin, pero a reglón seguido que es lo que no se difundió era que, a no ser que ese terreno ya durante muchos años no estuviese cumpliendo esa función y hubiesen necesidades del Municipio específicas para poder ocupar esos terrenos en otra cosa que vaya en directo beneficio de la comunidad, me explico, estamos dándole un terreno para bomberos, no queremos construir un centro comercial, no queremos ampliar la Municipalidad, no queremos construir un conjunto habitacional y en virtud de eso nosotros todo lo que estamos llevando a conocimiento de ustedes lo hemos venido abordando con el SEREMI de Bienes Nacionales y con el SEREMI de Educación y que por lo tanto, ellos fueron los que dijeron, este es el camino, hay que hacer este procedimiento, nosotros incluso estábamos pensando traer este tema en el Concejo Municipal, no el de ayer, sino el anterior incluso, pero dijeron no, tiene que ser citado con un Concejo Extraordinario donde solamente se toque ese punto y el Concejo Municipal se pronuncie, ese es el procedimiento que hemos hecho para regularizar esta situación, que obviamente no es digno para nadie tener a nuestros bomberos prácticamente ahí en un container, además que han sufrido muchos robos y ellos tienen los dineros para poder construir su cuartel, pero ellos necesitan el papel que diga que este tema del terreno les corresponde, porque, nosotros vamos a hacer esta resiliación al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación va a tomar este terreno y el Ministerio de Educación, porque así se realiza siempre, lo va a traspasar a Bienes Nacionales que es el Ministerio que administra estos terrenos, estos inmuebles que son obviamente del fisco y Bienes Nacionales se lo va a entregar al cuerpo de bomberos de Concepción para construcción y aquí está el Superintendente del cuerpo de bomberos de Concepción Don Rubén Panes, Director de la Tercera Compañía, que me imagino que varios de los que están acá lo conocemos, porque ha venido en innumerables ocasiones a los Concejos, está el Director del DAEM que da fe del proceso que les estoy comentando, les pedí a todos ellos que estuvieran por si había alguna duda, ese es el procedimiento que nos ha indicado Bienes Nacionales para poder zanjar esto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo dos cosas, una obviamente es mi aprobación a esta votación solo queda condicionada a lo que el Alcalde está manifestando, en el sentido de que están todos los pasos que siguen adecuadamente tomados para que finalmente bomberos pueda tomar posesión definitiva y recibir este terreno y lo segundo es, según recuerdo este terreno se dividió en dos partes, una parte se les entregó a ellos, ¿qué pasa con el resto?, y la situación del terreno completo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos hablando del terreno completo y nosotros cuando pasamos el comodato ahí le dijimos, nosotros lo dividimos ahí, pero el Ministerio de Educación el año 1981, pasó el terreno completo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si la pregunta es, Bienes Nacionales que le va a entregar a bomberos, el terreno completo o la parte que le tienen asignada actualmente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mire, haber ahí la Tercera Compañía y quiero ser súper claro en esto, decía queremos el terreno completo junto con el cuerpo de bomberos, ¿Por qué?, porque ellos tenían pensado construir ahí la Tercera Compañía y el otro espacio ocuparlo como cancha de entrenamiento que actualmente ustedes ven que ellos tienen que andar, cuando teníamos el parque abierto, tenían que ir al Parque



o tenían que estar en el estacionamiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción haciendo sus ejercicios en la calle, entonces lo que nosotros tenemos que hacer es tomar el paño completo que es lo que el Ministerio de Educación el año 1981 le entregó al Municipio y con Bienes Nacionales poder ver la mejor fórmula si después todo para el Cuerpo de Bomberos o solo un espacio para la Tercera Compañía, pero lo primero que tenemos que sacar es el terreno que es el procedimiento que nos explicó Bienes Nacionales, el Ministerio de Educación, porque esto es el resultado de 7 reuniones en la SEREMI, acá, después los técnicos del Municipio con los de Educación, con los de Bienes Nacionales, con bomberos, ósea han sido varias reuniones, ese es el mecanismo digamos que nos propuso el estado, bueno me está pidiendo la palabra el Concejal Monjes, Concejal Troncoso, Concejal Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Primero qué bueno que se llegue a una solución principalmente por la situación en la cual quedó la tercera compañía después del terremoto y yo creo que indudablemente todos estos procesos, la idea es que sean con la mayor celeridad, ya que ellos se encuentran en una condición muy precaria ejerciendo su función y también nosotros como Municipio debemos promover y ayudar que el traspaso a bomberos sea por la totalidad del terreno y gestionar con el SEREMI, con una petición del Municipio que respalde la petición de bomberos porque lo necesitamos y la ciudad lo necesita que exista este lugar para que ellos puedan cumplir sus labores en las mejores condiciones, yo me alegro mucho que estemos hoy día muy temprano en la mañana de un viernes cuando ya nosotros hemos dejado nuestra funciones a lo mejor como Concejales y responsablemente aquí la gran mayoría del Concejo acudiendo a un llamado de una entidad tan loable como bomberos de Chile que siempre nos sirve a cambio de nada solo un voluntariado, yo creo que hay que estar siempre disponibles y con los tiempos para que los trámites para bomberos sean lo más expeditos posibles, así que cuentan con todo mi respaldo y por supuesto voy a votar a favor esta resiliación, gracias Alcalde.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenos días a todos, primero lamentar que hayamos tenido que llegar a esta situación, yo creo que si bien me alegro de que se haya buscado la solución, es lamentable tener que buscar distintos mecanismos jurídicos para en el fondo entregarle un terreno que con toda razón bomberos se merece, especialmente la Tercera Compañía que llevan largos años luchando, es lamentable también, que ellos teniendo los recursos para poder construir, porque hay muchas compañías que se demoran en conseguir los recursos para poder hacer la construcción de su compañía, ellos teniendo los recursos no puedan llegar a construir por un tema netamente jurídico, porque se haya realizado en algún momento una presentación en Contraloría por la razón que sea, yo al igual que Jaime, espero que se entregue la totalidad del terreno para que se parte de la tercera compañía y lo otro al Cuerpo de Bomberos, en el entendido de que es necesario y que obedece a la justicia de que se requiere y que se cumpla ya en el año 2014, cuando ya han pasado bastantes años, cuenten con todo mi apoyo, por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa, muchas gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bueno, este Concejo donde vamos a ver el tema de la resiliación de este inmueble parece ser lo correcto y es lo que deberíamos haber hecho en su momento de restituir de común acuerdo este inmueble y por eso está el Director del DAEM tengo entendido para efectuar la resiliación de este inmueble para el fisco, en el fondo Bienes Nacionales, a mí me interesa saber un par de cosas que tiene que ver y explico en parte la abogada o nuestra Directora Jurídica, perdón, que las cosas no se entraban con ningún fin, más que el legal y el jurídico y el querer hacer bien las cosas, no que se entraben, sino que se hagan las consultas pertinentes y cuando correspondan, me acuerdo que el año 2012 interpusimos una presentación a la Contraloría, que la tengo acá, el informe en derecho que se emitió cuando se votó esta situación, con el rechazo de esta Concejal, porque no tenía en convencimiento de que se estaba haciendo de manera correcta, no había informe del Ministerio, no se había hecho la desafección de este inmueble que en el año 81'-82' estos bienes



fueron entregados a los municipios en dominio o en comodato para destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de las afinidades propias del servicio traspasados, no pudiendo cambiar la entidad comunal su destino, por eso estamos acá y esto es lo que se debería haber hecho desde un comienzo y no estar, digamos, a tres años ya del terremoto todavía pendiente con un tema de legítima demanda y necesidad del cuerpo de bomberos, yo quiero que se deje constancia que si se optó por este mecanismo fue porque la misma Contraloría le dio razón a quienes denunciaron en su momento la ilegalidad, pero que tozudamente se insistió en ejecutar algo que es ilegal, perdiendo valioso tiempo para una legítima demanda de bomberos, esto fue ratificado por la Contraloría General de la República en el informe N° 13580 de fecha 28 de febrero del año 2013, donde efectivamente la Contraloría da la razón a la presentación de esta Concejal y dos Concejales más, porque fuimos tremadamente atacados en su minuto por hacer las cosas bien, pero además yo tengo acá un informe, también que es un dictamen de Contraloría N° 49964 de fecha 07 de agosto del año 2013 que nunca llegó al Concejo, donde...y que fue dirigido al Alcalde de la comuna, donde él hace nuevamente una presentación al mismo Contralor General, desestimando la solicitud de reconsiderar...para que se reconsiderara este dictamen que ya había sido emitido, que es el acabo de leer el N° 13580 y la Contraloría nuevamente enfática en ratificar, por parte del Contralor General, que le corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales determinar el uso y destino del bien raíz una vez ingresado al patrimonio fiscal de acuerdo con las atribuciones que le otorga el ordenamiento jurídico, por lo tanto estamos actuando en derecho respecto a lo que se debería haber hecho hace tres años atrás, yo tengo todo el convencimiento y mi discurso ha sido permanente y coherente de que cuando se hacen las cosas bien no estamos perdiendo el tiempo, creo que la demora que ha tenido esta decisión hoy día pasa también por lo que apareció el otro día en el diario de que habiendo alrededor de 10 inmuebles, por lo menos en la comuna de Concepción, pero varios más en la región, Bienes Nacionales está muy preocupado de que estos inmuebles que son educacionales y que están abandonados y que son un foco de delincuencia, etc., se restituyan al fisco para darles el uso adecuado que corresponde para instituciones legítimas, como los bomberos u otras instituciones públicas, etc., por lo tanto, me parece que hoy día se está haciendo lo correcto de llevar a votación por parte del Concejo Municipal esta resiliación de este inmueble ubicado en calle Serrano N° 1312, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Agradecer....haber, Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Simplemente decir que en rigor la...estos traspasos que hizo el Ministerio en el año 80'-81' a las Municipalidades, de acuerdo al estudio jurídico que se solicitó en ese momento, previo a poder...estábamos buscando...los Concejales que no eran de esa época no saben el momento que estábamos viviendo y particularmente para la tercera Compañía de bomberos no tenían un lugar donde funcionar, estaban en muy malas condiciones y estuvimos explorando, incluso otros terrenos y finalmente llegamos a este y encontramos el mecanismo mediante el cual hacerlo avalados por lo que en ese momento la Dirección Jurídica del Municipio entregó como informe en el sentido de que este traspaso se hizo en los títulos, si alguien estudia los títulos de propiedad de la Municipalidad respecto a ese terreno no hay ninguna limitante, no hay nada que pueda decir que no es en derecho la Municipalidad poder enajenar, ya sea como comodato o venderlo, y yo siendo bien franco creo que hicimos lo que teníamos que hacer en ese momento porque si esperábamos o consultábamos otras alternativas ya el tiempo iba a ser demasiado tarde y es posible que actualmente no tuviéramos esta posibilidad de la que hoy día tenemos donde la tercera compañía si tiene, está instalada ha funcionado todas las prestaciones que se han entregado durante todo este tiempo, desde el 2012 que están hay ellos, un año y medio casi dos años de servicios que ellos han prestado gracias a que tienen ese lugar y gracias a eso creo que van a tener el lugar definitivo, así que en ese sentido creo que las cosas, no estoy de acuerdo con la Concejal en que las cosas se han hecho mal, sino que se han hecho en el momento en el cual estábamos viviendo con la información que teníamos y en la mejor manera posible y con la finalidad única de poder entregar a bomberos lo que ellos necesitan, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me habían pedido la palabra, Concejal Iturra, Concejala Smith, Concejal Monjes y de ahí voy a proceder a la votación por favor, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenos días, yo creo que todos los Concejales efectivamente estamos obligados, y ahora con el cambio de ley sobre todo tenemos que fijar más nuestros criterios y deberes, pero yo creo que de alguna manera en algunas situaciones tenemos que utilizar el sentido común, yo creo que aquí en cierta manera ese sentido común no se ha aplicado, porque efectivamente y comparto lo que expreso Alejandra en torno a que hace un ejercicio a través de Contraloría, pero a reglón siguiente le da atribuciones a la Municipalidad para tomar acciones en función de la necesidad del momento, yo creo que en ese sentido en el ejercicio que se hizo por parte del Alcalde del momento, tuvo en su situación correcta, porque había una necesidad que muchas veces nosotros de forma a lo mejor populista, lo asumo todos nosotros, que hay que ayudar a bomberos, que hay que ayudar a la Cruz Roja, pero cuando efectivamente se está en función de ayudar a estas organizaciones buscamos subterfugios para, de repente en el sentido común, no apoyar a esas organizaciones y en este caso no había nada que detuviera este Concejo, ni al Gobierno, en entregar este espacio a bomberos, para que efectivamente entreguen su función dignamente, como lo hacen todos los días en esta ciudad o a lo largo del país, entonces teniendo la razón en ese ejercicio, yo creo que de repente nosotros mismos entrampamos este desarrollo de ejercicio de poder apoyar a estas organizaciones que muchas veces la vemos en la esquinas haciendo una colecta, cuando no deberían estar haciéndola y lo que hablábamos ayer en torno a la juventud y a la infancia, tiene que haber un compromiso mayor por parte del estado en torno a estas organizaciones que en cierta manera sin fines de lucro como es bomberos ayudan a la ciudad, como ayudan en estos momentos, por tanto mi voto va en aprobación de este traspaso y ojalá Bienes Nacionales cumpla el objetivo de entregar a la Tercera Compañía de Bomberos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El compromiso esta, de hecho estamos haciendo todo este proceso, porque el terreno ya tiene un fin, Concejala Smith y después Concejal Monjes.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, solamente dejar más en claro que las cosas se hacen en un momento determinado, recordar que teníamos un terremoto, hubo varias edificaciones que se cayeron, incluso nuestros bomberos se quedaron sin edificio y es lamentable, pero creo que cuando uno pregunta o hace las cosas tratando de hacerlas de manera, del punto de vista de lo que hay que hacerse, cuando Contraloría emite un informe y varios informes, yo tengo incluso acá uno de la Municipalidad de Melipilla, Concepción y otros más, hay jurisprudencia de la Contraloría respecto a esta situación, por lo tanto aprobar un acto, contrato, habiendo pronunciamiento expreso de la Contraloría en sentido contrario puede generar responsabilidades administrativas o penales y yo creo que nadie de este Concejo quiere caer en eso y si...bueno estamos para eso, porque la ley nos manda a fiscalizar y preguntar al organismos administrativo que corresponde, que es la Contraloría, yo creo que la Directora Jurídica lo tiene súper claro, de que hagamos las cosas y hagámoslas bien, yo creo que el sentido común, el Ministerio, nos dice que nosotros tenemos que ayudar a bomberos, tenemos no uno, tenemos varios establecimientos educacionales abandonados dentro de la comuna de Concepción y yo creo que las cosas se hicieron en su momento no estoy criticando que se hayan hecho de manera incorrecta o no, quizás hubo falta de...por el apuro lo que sea, pero estamos hoy día creo que haciendo un acto como tiene que ser, un acto de resiliación de entregar al fisco y será Bienes Nacionales y espero que así sea, que Bienes Nacionales efectivamente entregue este edificio completo, porque tampoco se puede entregar parcializado a bomberos que efectivamente lo necesita y en eso yo creo que estamos aquí no por el color político, esto es transversal y la idea es poder ayudar en ese aspecto a los bomberos de Concepción, muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo creo que nosotros junto con cumplir como autoridades de Concepción con el rol de que las cosas se hagan dentro del marco legal, y en este caso viendo que era una propiedad que no estaba ocupada y que bomberos la necesitaba tendríamos que haber promovido, también, cual era la solución hoy día, en realidad había una solución técnica que en ese tiempo se podía haber abordado, yo creo que ese tipo de cosas también cuando uno anda buscando que las cosas de hagan bien, también hay que buscar el bien superior que es que bomberos no tenía donde funcionar, y porque lo digo, porque en Concepción, aquí en la historia de esta ciudad, aquí había una escuela en calle Carrera con calle Tucapel y hoy día funciona un servicentro, entonces si en alguna etapa de la historia de esta ciudad se pudo traspasar para hacer un negocio perfectamente se puede traspasar para que funcione bomberos, así que...pero igual se pudo hacer en su momento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bien cortito, solamente quiero decir que cumplir la Ley no es buscar un subterfugio, cumplir la Ley es para cumplirla y se entiende que hubo premura en ese entonces, pero también...ósea no es para crucificar o para...a nadie por el hecho de cumplir la Ley... por querer cumplir la Ley, que es lo que corresponde digamos, quizás lo que se debería haber hecho es esto mismo en ese entonces, pero se entiende por las condiciones que se estaba pasando en ese momento y lógico, yo creo que ningún ciudadano, nadie está en contra de bomberos y podría estar en contra de pasar este terreno a bomberos para que funcionen de la mejor forma posible, eso, para que no se caiga en populismo y demagogia y diciendo que todos somos fanáticos de bomberos, es un sentir generalizado por todos los chilenos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, antes de someter a votación, agradezco las palabras que se han expresado acá, de que se están haciendo las cosas bien, es importante, sobre todo cuando vienen de Concejalas y Concejales, segundo lugar decirles que yo creo...yo fui Concejal en su momento y vote favorablemente, porque creo que lo que se hizo en ese momento por el Alcalde Don Patricio Kuhn y su equipo, era lo que en ese momento teníamos como herramienta y era la solución que se le estaba entregando a la tercera compañía, no hay que olvidar que el primer terreno que entregamos era en la Avenida Padre Alberto Hurtado, donde se realizó una presentación por parte de una automotriz que está ubicada en el sector, lamentablemente hizo que sufriéramos un atraso enorme en la búsqueda del terreno definitivo para la tercera compañía de bomberos y después como segunda alternativa sale este terreno ubicado en calle Serrano donde por muchos años estuvo una escuela y que a lo menos unos diez años antes del terremoto no estaba siendo usada con ese fin, por lo tanto, yo creo que el espíritu de lo que aquí se ha dado yo los invito a seguir sumándose a seguir colaborando con bomberos, no buscar los protagonismos particulares, bomberos es una institución muy querida por todo el país, tal como aquí se planteó, así que yo creo que cuando existe el espíritu y la voluntad de solucionar las cosas se puede llegar a este objetivo y doy fe, porque vote a favorablemente que en ese momento era la mejor solución como se nos entregó la propuesta, después bueno vino la presentación a Contraloría, etc., y finalmente estamos llegando a algo así que agradezco las palabras de que se están haciendo las cosas bien, y eso, vamos a votación, vamos a votar para proceder a la resciliación del convenio "Traspaso 2016 de fecha 20 de abril de 1981", en virtud del cual se trasfiere a la Municipalidad de Concepción el servicio educacional y el inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 1312 de Concepción, ¿Quiénes estén en contra por favor levanten la mano? ¿Quiénes se abstienen?, se aprueba favorablemente por 10 votos a favor, se devuelve al Ministerio de Educación para hacer posteriormente el circuito que ya hemos mencionado, muchas gracias se levanta la sesión.



ACUERDO N° 68-37-2014 (EXTRAORD.)

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 532, de 14 de octubre de 2014, de la señora Directora de Asesoría Jurídica; y lo dispuesto en los artículos 4, 8, 65 letra l) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Autorizar la Resciliación del Convenio "Traspaso 2016, de fecha 20 de abril de 1981", en virtud del cual se transfiere a la Municipalidad de Concepción el Servicio Educacional y el Inmueble ubicado en calle Serrano N° 1312, de Concepción, con la finalidad de entregar jurídica y materialmente el mencionado inmueble a la 3º Compañía de Bomberos, en cumplimiento de Acuerdo del Concejo Municipal, refrendado por Decreto Alcaldicio N° 720 del años 2012.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
* * * * *
ALCALDE
* * * * *
CONCEPCIÓN


I. MUNICIPALIDAD
* * * * *
SECRETARÍA
MUNICIPAL
* * * * *
CONCEPCIÓN

PII/clv.-

IDDOC 321625.